



OSFATLYF |

Obra Social de la Federación Argentina  
de Trabajadores de Luz y Fuerza

DELEGACIÓN VILLA MARIA – OSFATLYF  
A SECCIONAL/SUBSECCIONAL

Villa María, 19 de abril de 2023

**Atención compañero - Plan Diabético –PRIMER VEZ O MODIFICACIÓN TRATAMIENTO**

Para tener los beneficios de Plan diabético debe **presentar COPIA de lo siguiente:**

- Receta médica con la indicación de los hipoglucemiantes.
- Receta médica por insulina (si consume)
- Receta médica por las tiras reactivas
- Análisis actuales de glucemia, hemoglobina glicosilada, etc.
- Resultados de laboratorio que dio lugar al diagnóstico (dos glucemias > 126 o una glucemia > 200) o HBA1C (por HPLC) >5.6
- Formulario de Empadronamiento (imprescindible ya que es solicitado por el Ministerio de Salud de la Nación).  
ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTE COMPLETO EN TODOS SUS ITEMS
- En el caso de una modificación en el tratamiento adjuntar resumen de historia clínica justificando.

Adjunto a la presente las normas que rigen la cobertura para pacientes diabéticos-

Atentamente.